



Acto de Resolución de desistimiento del PCPI

de la evaluación ambiental del EIA del proyecto "Modificación Fase de Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Copiapó" y mediante resolución exenta N°20260310147, de fecha 29 de marzo de 2026, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha resuelto el desistimiento de la participación de la Comunidad Indígena Diaguita Wicaikocua del Corral de la Cuesta en el Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI).

Se debe tener presente que el artículo 42 de la Ley N°19.880 establece expresamente la posibilidad de renunciar y desistirse de solicitudes hechas a la administración del Estado, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicada en calle Yerbas Buenas 295, Copiapó.

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

- https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/03/13/79e_Res-anexo-desiste-PCPI-firmada.pdf

VERÓNICA OSSANDÓN PIZARRO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ATACAMA